



Dirección de Prensa

**Intervención de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria,
en lanzamiento de proyecto “Chile Reconoce”, en el marco de la
campana internacional “#ibelong” (yo pertenezco)
para erradicar la apatridia en Chile y el mundo**

Santiago, 25 de Mayo de 2017

La verdad que es una gran alegría recibirlos acá en La Moneda, porque los patios, los salones y los pasillos de esta Casa de Gobierno albergan signos que nos recuerdan a figuras históricas que hicieron de su vida un esfuerzo por reconocer y promover los derechos ciudadanos.

Por lo mismo, éste es, sin duda, el lugar más apropiado para esta ceremonia, donde estamos cerrando el programa piloto del proyecto “Chile Reconoce”, a través del cual reconocemos como compatriotas a quienes, habiendo nacido en esta patria, habían sido inscritos al nacer como “hijos de extranjeros transeúntes”. Para uno que no es abogada, bien raro el nombre, en realidad. Pero, bueno.

Pero yo quiero contarles, sin embargo, que todo esto también surge, a mí se me hace muy patente y presente, porque en el Gobierno anterior nosotros habíamos recibido un montón de personas emigrantes, algunos que habían tenido que arrancar por diversas razones, arrancando de la guerra, y recibimos un grupo grande de palestinos, en el Gobierno anterior, y el año 2014 muchos de ellos pudieron recibir su carnet de identidad, hicimos un gran acto –no llovía, así que lo hicimos afuera, en el Patio de Las Camelias-, y estaban todos muy



Dirección de Prensa

contentos, pero el que habló a nombre del grupo dijo “pero nos falta algo, Presidenta: y es que los hijos nacidos aquí, no tienen derecho a nacionalidad”.

De hecho, cuando hicimos la ceremonia anterior, cuando llegaron, hicimos todo lo que había que hacer, los acogimos y todo, varias de ellas estaban embarazadas, entonces, varios de esos niños nacieron acá.

Entonces, ahí se nos hace como muy patente, como Gobierno, en este nuevo Gobierno, el año 2014, de que teníamos un problema que no habíamos resuelto, que hasta el 2014 el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de Interior no reconocía la nacionalidad chilena a los hijos nacidos en Chile, de padres o madres en situación migratoria irregular.

Pero no sólo eso, porque yo tuve hijos en el exilio y no tenían derecho a ser chilenos hasta que no volvían a Chile. O sea, tampoco a los hijos de chilenos nacidos fuera, por cualquier razón, salvo aquellos que estaban cumpliendo una función diplomática, consular, trabajando por el Gobierno de Chile, estatal, digamos, el resto, no tenía derecho, hasta que llegara acá, entonces hiciera el trámite y todo eso.

Entonces, lo que quiero decir es que nosotros hemos tenido este tipo de consideraciones en el pasado, por cualquier razón que desconozco, pero nosotros hoy nos hemos puesto al día.

Y en eso, decirle a nuestra amiga que habló, que decía que no quisiera que ningún otro vuelva a pasar por una situación como ella. A uno, como chilena, que cree en los derechos de las personas, le da tristeza que una persona haya estado 17 años con un carnet que diga “hija de emigrante transeúnte”.

Pero la verdad que esto está resuelto, porque el año pasado, el 2016, ya promulgamos la ley que resuelve esto. Así que para adelante, lo que nos queda son estos más de 2 mil niños que creemos que puede





Dirección de Prensa

haber en nuestro país, que están en distintos lados, y que no han tenido acceso a este proyecto y a este programa y poder, realmente, solucionar el tema definitivamente. En eso yo creo que estamos dando un buen paso.

Le decía yo a Michele –al otro Michele, no es que yo me esté hablando a mí misma, porque capaz que esa sea la noticia que salga- le decía yo que desconozco las razones por las cuales no hemos todavía aprobado esas convenciones, pero evidentemente tendremos que ponernos rápidamente al día, porque no puede ser, o sea, no sólo porque él quiere cumplir su meta, con toda razón, de que toda la región haya resuelto el problema, sino que como país nosotros yo creo que tenemos que ponernos los pantalones largos en esto y resolver el tema de que no haya apátridas. Y reconocer, por tanto, las convenciones. Entonces, vamos a trabajar en eso con Justicia, con Lorena y también con la infancia.

Porque sencillamente yo creo que no corresponde que los niños vean limitados sus derechos y que nada debe impedir a ese niño o a esa niña desarrollarse, en cualquier parte del mundo, pero además, en la patria en que nació, y que le es tan propia como cualquier hijo de persona que haya nacido acá, que sea chileno o chilena.

Tras el cambio de criterio, se hizo necesario –como les decía- enmendar la situación de los compatriotas que, por una decisión administrativa, corrían riesgo de apatridia, quedando sin nacionalidad.

Y es así -como recordábamos- que desde el 2016, por un lado, se promulgó la ley y, por otro lado, se ha desarrollado este proyecto piloto, en el contexto de la Declaración y Plan de Acción de Brasil 2014-2024 y de la campaña “I Belong”, y que online se llama “#ibelong”, y en la versión chilena eso significa “yo pertenezco”, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que busca erradicar la apatridia global para el año 2024, de la que nos hablaba el representante regional, que se calcula que 10 millones de personas no tienen nacionalidad en el mundo.





Dirección de Prensa

Ahora, para concretarlo, y dado que muchos de los afectados vivían lejos de los centros urbanos o tenían sus documentos no actualizados, los equipos participantes del proyecto se trasladaron a las regiones de Arica y Parinacota, y Tarapacá, para contactarse con personas erróneamente registradas como hijos de extranjeros transeúntes.

Y como sabemos, el esfuerzo colectivo da frutos. En total, se ha confirmado, hasta ahora, la nacionalidad chilena de 83 personas. Y a éstos se suman otras 17, reconocidas en un trabajo previo coordinado por el INDH, con la colaboración de las Universidades Alberto Hurtado y Diego Portales y el Servicio Jesuita a Migrantes.

Así que yo quiero agradecer también, como Jefa de Estado y en nombre de todos, a todas las instituciones que han participado en esta etapa piloto. Su labor y su dedicación demuestran la importancia que le dan a esta tarea.

Asimismo, sin el invaluable apoyo de ACNUR, nada de esto hubiera sido posible.

Son historias como las de Evelyn Flores y los otros 13 niños y niñas a quienes les hemos entregado certificados que confirman su nacionalidad chilena, las que nos alegran como nación, pero además disminuyen el riesgo de apatridia en el mundo.

Evidentemente, esta necesidad no concluye aquí. Esperamos seguir desarrollando este proyecto, este programa, para que los 2 mil chilenos que se encontraban inscritos como hijos de extranjeros transeúntes el año 2016 -según el Registro Civil-, puedan ver reconocida su nacionalidad.

Así, y tras enmendar el rumbo en esta materia, Chile reconoce oficialmente algo que hoy día era obvio, pero que nuestro ordenamiento jurídico había olvidado: que toda persona tiene derecho a una nacionalidad, y por el hecho de haber nacido en Chile, estos





Dirección de Prensa

niños, niñas, adolescentes y adultos son, incuestionablemente, chilenos.

En todo caso, aquí voy a aprovechar de pasar un “comercial”, que para más detalles sobre este Programa y, sobre todo, información sobre cómo las personas nacidas en Chile que se encuentran registradas como hijos de extranjeros transeúntes pueden tener más información -yo quiero pedir a los medios de comunicación que nos ayuden a informar esto-, que está disponible toda esa información en el sitio web www.chilereconoce.cl. Porque probablemente hay muchos que no conocen que esta iniciativa está en curso, para que puedan acercarse donde corresponda a solucionarlo.

Amigas y amigos:

Establecerse, formar una familia y educar a sus hijos e hijas, que sean ciudadanos de bien, son anhelos de hombres y mujeres que no reconocen fronteras.

Quien decide ir a un país extranjero busca, en primer término, una oportunidad. A cambio de ella, entrega a una nación extraña, todo lo que tiene: su esfuerzo, su voluntad y su dedicación.

Son los países los que se benefician por la presencia de migrantes. Ellos aportan el multiculturalismo que enriquece a las naciones, y Chile no es la excepción.

Somos un país lo suficientemente largo para que todo aquel que decida hacer su vida en nuestro territorio, y respete las normas que nos hemos dado como sociedad, pueda aportar a nuestro crecimiento y desarrollo.

Somos una nación lo suficientemente madura para entender que el idioma, el trato, la cultura familiar y el esfuerzo de quienes han decidido hacer de esta nación su patria, hacen de nuestro país un





Dirección de Prensa

hogar común más cálido, y entregan a nuestros compatriotas virtudes necesarias para su desarrollo.

Y hoy ha sido un día muy especial, porque la primera actividad en terreno la hicimos en Recoleta, donde entregamos 30 carros saludables -de éstos donde se hacen juguitos-, la mayoría eran mujeres, había algunos hombres de la comuna de Recoleta e Independencia, y un porcentaje muy importante eran mujeres migrantes, que ahora tenían su carrito impecable, además regularizada la situación, con un lugar, con todas las autorizaciones adecuadas, ya no más carritos de supermercado, con los cuales se colocaban en distintos lugares. Entonces, ha sido muy bonito, porque muchas de ellas nos contaron cómo les había cambiado la vida con esta posibilidad.

Bueno, quiero volver, pero aquí estamos hablando de niños más bien, los hijos e hijas de personas que han elegido a Chile como el lugar para vivir. No son distintos a nuestros hijos e hijas, y por eso yo decía que se aburren igual con los discursos y las ceremonias que cualquier niño de su edad, naturalmente, y tienen igual derecho que todos nosotros a una nacionalidad, a dignidad, a cuidado y protección por parte del Estado.

Así que acá lo importante es recalcar que lo que busca el Programa “Chile Reconoce”, no es un favor, ni mucho menos un regalo, es el justo reconocimiento de un derecho: tener la nacionalidad en el país en que nacieron.

Hace unas cuantas décadas, Víctor Jara nos llamaba a que “abriéramos todas las jaulas, para que nuestros niños y niñas vuelen como pájaros”. Es decir, que tuvieran todas las oportunidades, que pudieran abrirse a tantas cosas.

Asegurarle a todos los hijos e hijas de esta tierra el derecho más básico de una persona en sociedad, es un deber -nuevamente, yo diría- básico e ineludible para los Estados. Y hoy, Chile se pone al día





Dirección de Prensa

con las personas, con los niños, y las reconoce como lo que son:
compatriotas.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 25 de Mayo de 2017.
Mls/lfs.

